

RIO GALLEGOS, 06 de Julio, 2001

V I S T O :

El Expediente N° 15055/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota presentada por la Ing. Mercedes Masco mediante la cual solicita licencia breve desde el 7 al 14 de septiembre del cte. año, para concurrir a la Ciudad de Córdoba a fin de realizar unos trabajos relacionados con su tesis con su Directora de Tesis la Dra. Alicia Sersic;

Que a fs. 04 la Jefa de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en la Resolución N° 050/91 – Licencias Breves por Estudios – Artículo 1° - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita su aprobación;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad conceder licencia breve por estudios a la Ing. Mercedes Masco, entre los días 7 al 14 de septiembre del cte.;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

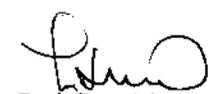
ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios a la Ing. Mercedes Masco (CUIL N° 27-13384569-6), en el cargo categoría Ayudante de Docencia interina Dedicación Simple (G229/19) que posee en la División Recursos Naturales, para concurrir a la Ciudad de Córdoba a fin de realizar unos trabajos relacionados con su tesis con su Directora de Tesis la Dra. Alicia Sersic, entre los días 7 al 14 de septiembre del cte. año.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, División Recursos Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°